

PROGRAMA TABACALERO 2024-2025



INSTITUTO DEL TABACO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

PROGRAMA TABACALERO 2024-2025



ÍNDICE DE CONTENIDO

PRINCIPALES FUNCIONARIOS DEL INTABACO	6
Consejo Directivo según la Ley 34-18.....	7
Funcionamiento y órganos de dirección.....	7
Sus órganos de dirección son los siguientes:	8
RESUMEN EJECUTIVO	9
DIRECCION AGRICOLA	12
RESUMEN TAREAS PROGRAMADAS PARA COSECHA 2023-2024.....	14
PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	16
SEMILLEROS	16
DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS	16
Presupuesto para compra general de insumos y equipos de aplicación que serán distribuidos a los productores tabacaleros durante la Cosecha 2024-2025.....	17
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.....	17
.....	17
PRESUPUESTO	20
Funciones principales del Departamento de Buenas Prácticas:	21
La División de Organización y Capacitación Agrícola tiene las funciones principales: ...	23
Resumen Presupuesto General Departamento de Extensión. Cosecha 2024-2025.....	23
DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN	24

1.- Programa de Producción y Selección Semillas Certificadas.....	24
Distribución de la siembra:	24
2.- Programa Producción de Plántulas en Ambiente Protegido	25
.....	25
El sector privado aporta:	25
El INTABACO aporta:	25
3.- Estación Experimental Quín Díaz	26
Producción Específica Plantas	26
5.- Programa de Preparación de Suelos	27
6.- Programa Tabaco para Capa.....	27
PROGRAMA ROTACIÓN DE CULTIVOS	27
Objetivos específicos	28
Justificación	28
Alcance	29
Duración.....	29
Estrategia para el desarrollo del programa.....	29
Localización.....	30
Presupuesto aportes del INTABACO al programa de Rotación de Cultivos.....	30
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN.....	31
A. Trabajos de Fitomejoramiento	31
B. PRODUCCION DE SEMILLAS.....	32
II. DIVISION DE SUELO Y FERTILIDAD	32
III. LABORATORIO AGRÍCOLA DE SUELO	33
IV. METEOROLOGIA.....	34
V. ZONIFICACIÓN TABACALERA	34
VI. PRODUCCION DE SEMILLAS.....	34
PROGRAMA CONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIÓN DE CASA DE CURADO.....	36

Objetivo general.....	37
Objetivos específicos	37
PLAN DE INTERRELACIÓN CON EL SECTOR EMPRESARIAL	38
PLAN DE INTERRELACIÓN CON EL SECTOR EMPRESARIAL	39
DIVISIÓN DE PROCESAMIENTO	40
ESCUELA DE MANUFACTURA O ELABORACIÓN DE CIGARROS.....	41
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.....	42
.....	42
La programación abarca los siguientes trabajos:	43
DIRECCION COMERCIAL	44
RESUMEN PRESUPUESTO DIRECCIÓN COMERCIAL	45

PRINCIPALES FUNCIONARIOS DEL INTABACO

Cargo	Nombre
Director Ejecutivo	Ing. Rafael Amonte Guzmán
Sub-Director Ejecutivo	Ing. Radhamés Diaz
Director Agrícola	Agr. Isidro Bienvenido Tavárez
Directora Administrativa y Financiera	Lic. Karina Mercado
Directora Jurídica	Lic. Tania Canela
Director de Planificación y Desarrollo	Ing. Yeraldin Vásquez Gil
Director Comercial	Lic. Evelyn Ivette Reyes
Director Industrial	Ing. Luis Tejeda
Enc. Dpto. Financiero	Lic. Ivette Reyes
Enc. Dpto. Administrativo	Lic. Reinaldo Toribio
Enc. Dpto. de Recursos Humanos	Lic. Luis Ortiz
Enc. Dpto. de Extensión Agrícola	Ing. Lizandro Vásquez
Enc. Dpto. de Investigación	Ing. Tirso Ramírez
Enc. Dpto. de Compras y Contrataciones	Lic. Yamel Salce
Enc. Dpto. Tecnología de la Información	Ing. Mike Peralta

Consejo Directivo según la Ley 34-18

- El Ministro de Agricultura, quien lo presidirá, o a falta de este un viceministro de Agricultura
- El Ministro de Industria y Comercio o su representante
- El Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales o su representante
- El Ministro de Turismo o su representante
- El Director General de la Dirección General de Aduanas o su representante;
- El director del Centro de Exportaciones e Inversión (CEI-RD) o su representante
- Un representante de los Productores de Tabaco Rubio
- Un representante de los Productores de Tabaco Negro;
- Un representante de la Asociación de Productores de Cigarros de la República Dominicana (PROCIGAR)
- Un representante de la Asociación de Exportadores de Tabaco Negro.
- Un representante de los fabricantes de cigarrillos
- El Director General del INTABACO, quien ejercerá la Secretaría del Consejo, con derecho avoz, pero sin voto.

Funcionamiento y órganos de dirección

El INTABACO es una entidad autónoma y descentralizada con personería jurídica y patrimonio propios y facultades para contratar, demandar y ser demandado a su nombre y derecho. Tiene la responsabilidad de tomar todas las medidas del caso, con el objeto de mantener la producción de tabacodominicano y de proteger los intereses de todos los integrantes del sector tabacalero nacional.

Sus órganos de dirección son los siguientes:

Consejo Directivo, que es un organismo deliberativo, normativo y de coordinación del sector tabacalero, cuyas decisiones son ejecutadas por la Dirección Ejecutiva.

Dirección Ejecutiva, la cual será ejercida por un director ejecutivo, designado mediante decreto del Poder Ejecutivo y seleccionado de una terna presentada por el ministro de Agricultura.

Direcciones del INTABACO. Cuenta con siguientes direcciones dependientes de la Dirección Ejecutiva: Dirección Agrícola, Dirección Comercial, Dirección Industrial, Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de Planificación y Desarrollo y Consultoría Jurídica. Estas direcciones contarán con departamentos, divisiones y secciones, según lo requiera el buen desempeño institucional.

Comité Técnico Consultivo, integrado por los titulares de las direcciones.

Para realizar sus investigaciones, la institución dispone de varias estaciones y subestaciones experimentales, que son las siguientes:

- a) Estación Experimental “Pontón” (1962).
- b) Estación Experimental “Quin Díaz” (1963).
- c) Estación Experimental de Cotuí (2001).
- d) Estación Experimental de Yamasá (2002).
- e) Subestaciones Experimentales de Ortega y Santa Rosa (1964).
- f) Subestación Experimental de Azua (1963).
- g) Subestación Experimental de Los Cajules (1963).
- h) Subestación Experimental de Higüey (1964).
- i) Subestación Experimental de La Isabela (1968).
- j) Subestación Experimental de Batey I (1970).
- k) Subestación Experimental de Hatillo y Dajabón (1971).

RESUMEN EJECUTIVO

En la programación de la cosecha tabacalera 2024-2025 el Instituto del Tabaco de la República Dominicana incluye la realización de una serie de actividades tendentes a lograr una producción ajustada a la capacidad del mercado con un producto de buena calidad y una significativa reducción de los costos de producción para que el cosechero dominicano obtenga una excelente rentabilidad en esta actividad.

Para alcanzar los objetivos propuestos el INTABACO ha programado, en coordinación con las empresas procesadoras y fabricantes de tabaco, la siembra de 135,329 tareas de las diferentes variedades y un incremento significativo en la calidad de la asistencia técnica y el alcance de cada uno de los programas que se ejecutan en cada zafra.

Esta propuesta de sembrar unas 135,329 tareas de tabaco obedece a las demandas del mercado nacional y se propone el cultivo de variedades como detallamos a continuación: 87,841 tareas de tabaco Havanensis; 18,205 tareas de tabaco de Olor; 20,378 tareas de tabaco Criollo; 3,943 tareas de tabaco para elaboración de andullos; y 4,962 tareas de tabaco para Capa.

Se incluye un incremento de la calidad y el alcance de los programas que se ejecutan cada año y se han creado nuevos programas y proyectos de apoyo a la producción tabacalera, los cuales comenzarán a funcionar a partir de esta zafra que inicia a partir de mediados de octubre del 2024.

Se continúan reforzando la producción tabacalera en el valle de San Juan de la Maguana y Macasías en la provincia de Elías Piña; y con Programa de apoyo para los cosecheros como son: la construcción de estructuras de casas curado, Programa de Transferencia Tecnológica y, Programa de manejo del virus TSWV y sus vectores. Se contempla, además, avanzar en los trabajos de revisión continua de la zonificación tabacalera en toda la geografía nacional.

Otros de los principales programas que se destacan es la preparación de suelos, el cual abarcará para esta cosecha unas 50,000 tareas de suelos que serán preparadas para la siembra de tabaco en las diversas zonas tabacaleras, y 10,000 tareas para la eliminación de rastrojos de cosechas, labores que se realizan al finalizar la cosecha de tabaco, y cuyo objetivo es la siembra de cultivos alimenticios con el programa de rotación con la finalidad de contribuir con la seguridad alimentaria de los productores tabacaleros y sus familias; el programa de Transferencia Tecnológica, diseñado con el objetivo de desarrollar un programa de Extensión Agrícola en el sector tabacalero nacional que le permita a los agricultores realizar un manejo adecuado de los recursos, acorde con los parámetros y exigencia del mercado, tanto interno como externo, logrando en un desarrollo integral y sostenible. Además, se contempla lograr que los productores reciban la asesoría y capacitación necesarias con la finalidad de que esto influya directamente en el aumento de la productividad, el mejoramiento de la calidad del tabaco y del nivel de vida de los participantes en el sector.

Con el programa de Producción de plántulas en bandejas se contempla producir y posterior distribución de 10,000,000 plántulas con la instalación proyectada de nuevos invernaderos ubicados en diferentes comunidades para lograr llevar esta tecnología a un mayor número de productores. Mediante este programa, además, se dará asistencia en la construcción de 42,000 semilleros tradicionales colectivos e individuales, con aportes significativos del INTABACO en los renglones de ayuda técnica, supervisión e insumos.

Mediante el programa de distribución de insumos para el combate de las diferentes plagas y enfermedades que atacan al cultivo y para una adecuada fertilización del suelo, se distribuirán entre los productores tabacaleros de todo el país la cantidad de 8,000 litros de fungicidas. 10,000 unidades de insecticidas; 1,500 quintales de fertilizantes; 1,500 litros de adherentes y reguladores. La inversión del INTABACO en este programa es de RD17.000,000

El programa de Construcción y/o reparación de casas de curado tiene el propósito de reducir el déficit existente en diversas zonas tabacaleras, se contempla construir 25 nuevas casas de curado y asistir en la reparación de 200 estructuras que se encuentren en mal estado o no aptas para un buen curado del tabaco.

En la producción de Tabaco para Capa para seguir produciendo capa de buena calidad, se ha planificado la siembra de 4,962 tareas, en combinación con fabricantes de cigarros y otros empresarios del sector, así como en las estaciones experimentales de la institución. Al término de la cosecha tabacalera se inicia el Programa de Rotación de cultivos con el propósito de sembrar productos alimenticios contribuyendo con esto con la seguridad alimentaria de los cosecheros y sus familias. Para el cual se ha planificado la siembra de maíz, yuca, guandul, hortalizas, molondrones, cilantro entre otros cultivos de ciclo cortos planificados.

Otros programas existentes que continuarán ejecutándose en esta cosecha son: Vivero agroforestal para suplir a los productores de plantas frutales y maderables; como Producción de semillas certificadas a fin de seguir garantizando la pureza varietal de la especie, ofreciendo productos gratuitos a los cosecheros que lo soliciten.

De igual manera seguiremos facilitando Servicios de Laboratorio agrícola ampliado y modernizado donde se realizan análisis y diagnósticos de suelos y agua como de fitopatología para la producción tabacalera.

A través de la Dirección Comercial en conjunto con la Dirección Industrial dará apoyo al industrial tabacalero con actividades de promoción y consolidación del cigarro dominicano, mediante ferias nacionales e internacionales, entre otros eventos.

Además de estas actividades planteadas en esta presentación se irán realizando otros proyectos durante el curso de la cosecha tabacalera de acuerdo con las posibilidades económicas de la institución.

DIRECCION AGRICOLA



La Dirección Agrícola coordina y supervisa todas las actividades técnicas que realiza el Instituto del Tabaco de la República Dominicana. Esta Dirección está constituida por las siguientes dependencias: Departamento de Extensión Agrícola, Departamento de Investigación y el Departamento de Producción cada una con sus respectivos programas implementados en cada en cada cosecha tabacalera.

En la programación de la cosecha 2024-2025, la meta fundamental del INTABACO sigue siendo lograrla producción de tabaco de buena calidad, con una adecuada productividad y con la menor cantidad posible de residuos de pesticidas en el proceso. Para alcanzar esta meta, que representa la garantía de mercado del tabaco dominicano en los nichos internacionales, se ha incorporado una renovación estructural del Programa de Transferencia Tecnológica y plantea un incremento en la aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas en las fincas como en ranchos con la utilización de productos químicos amigables con el medio ambiente y de seguridad en las aplicaciones, protegiendo en ello la vida humana como la de los animales.

En el aspecto fitosanitario se establece un amplio programa de manejo de las

principales enfermedades que atacan al cultivo, como son los hongos, virus, bacterias y otros, así como un efectivo control de las plagas que causan daños en las plantaciones tabacaleras.

Se mantiene el programa de rotación de cultivos, con la siembra de cultivos alimenticios para asegurar que cuando termine la actividad tabacalera los productores puedan producir alimentos para el mercado y para el sustento de sus familias.

En la presente cosecha 2024-2025 se incluye la responsabilidad social de la institución con los diversos eslabones de la cadena productiva del tabaco en la cual, para determinar la superficie a sembrar, se realizaron diversos encuentros y consultas con los industriales del sector y los técnicos del INTABACO, con el propósito de que la cosecha que se programe esté ajustada a las demandas del mercado y así evitar una posible sobre producción del rubro.

RESUMEN TAREAS PROGRAMADAS PARA COSECHA 2023-2024

VARIEDAD O GRUPO DE TABACO	TAREAS	%
Havanensis	87,841	65
Olor	18,205	13
Criollo	20,378	15
Tabaco para andullo (Criollo)	3,943	3
Tabaco para capa	4,962	4
TOTAL	135,329	100

DETALLES DE DISTRIBUCIÓN DE SIEMBRA POR ZONATABACALERA. 2024-2025

ZONA	CRIOLLO	ANDULLO	OLOR	HAVANENSIS	BURLEY	CAPA	TOTAL
VILLA GONZALEZ			3,349	1,938		94	5,381
NAVARRETE I				7,371	-	500	7,871
NAVARRETE II			-	3,003			3,003
EL LIMÓN I			-	2,639			2,639
INGENIO/BANEGAS			273	3,985	-	650	4,908
JACAGUA-GURABO			2,379	1,729	-	10	4,118
TAMBORIL - LICEY	273		1,547	-		115	1,935
LA CANELA I			237	5,247			5,484
LA CANELA II				3,786	-	140	3,926
LA CANELA III				6,370			6,370
LA SIERRA	423		273	487			1,183
TOTAL, SANTIAGO	696	-	8,058	36,555	-	1,509	46,818
LA VEGA Y SANTO CERRO	182	273	-			1,000	1,455
TOTAL, LA VEGA	182	273	-	-	-	1,000	1,455
MOCA I			3,185				3,185
MOCA II			6,962	319		-	7,281
TOTAL, ESPAILLAT	-	-	10,147	319	-	-	10,466
LA ISABELA	2,730	-	-				2,730
TOTAL, PUERTO PLATA	2,730	-	-	-	-	-	2,730
MAO I				8,190	-	573	8,763
MAO II			-	10,920			10,920
MAO III				10,010			10,010
LAGUNA SALADA	-			3,640			3,640
ESPERANZA			-	5,460		-	5,460
TOTAL, VALVERDE	-	-	-	38,220	-	573	38,793
ZONA FRONTERIZA	700			6,188	-	-	6,888
TOTAL, STGO RGUEZ	700	-	-	6,188	-	-	6,888
VILLA VASQUEZ	9,100						9,100
GUAYUBIN I			-	4,914	-	700	5,614
GUAYUBIN II	6370			-			6,370
TOTAL, MTE CRISTI	15,470	-	-	4,914	-	700	21,084
YAMASA/HATO MAYOR	150	175		180		110	615
YAMASA/HATO MAYOR	150	175	-	180	-	110	615
COTUI		60	-			20	80
TOTAL, COTUI	-	60	-	-	-	20	80
AZUA I		3,185		-			3,185
TOTAL, AZUA	-	3,185	-	-	-	-	3,185
MACASIAS	450	-		100		-	550
SAN JUAN DE LA MAG	-	250		1,365		1,050	2,665
TOTAL, SAN JUAN MAG.	450	250	-	1,465	-	1,050	3,215
TOTALES	20,378	3,943	18,205	87,841	-	4,962	135,329
%	15.06	2.91	13.45	64.91	-	3.67	

PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

SEMILLEROS

Se contempla la construcción de 42,000 semilleros para lo cual el INTABACO apoyará a los productores asociados e individuales con la asistencia técnica, capacitación e insumos. Se establecerá la modalidad de semilleros colectivos para optimizar los recursos, garantizar la pureza de las variedades y fortalecer los grupos comunitarios.

Se ha diseñado un paquete tecnológico para esta etapa de la producción, el cual se pondrá en ejecución en cada zona tabacalera, con modificaciones en la asistencia técnica y el suministro de insumos con el propósito de lograr plántulas sanas y de calidad.

DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS

Como el tabaco es un cultivo muy sensible al ataque de plagas y enfermedades que pueden, en cualquier momento, destruir las plantaciones y causar la pérdida total de cosecha, se contempla ayudar a los productores a disminuir este riesgo mediante la distribución de insumos agrícolas específicos para el cultivo.

Mediante el programa de distribución de insumos (pesticidas y fertilizantes) para el combate de las diferentes plagas y enfermedades que atacan al cultivo y para una adecuada fertilización del suelo, se distribuirán entre los productores tabacaleros de todo el país la cantidad de 8,000 unidades de fungicidas (kilos o presentaciones de 750 gramos); 10,000 unidades de insecticidas; 1,500, quintales de fertilizantes.

Los insumos llegarán a los productores a través de los diferentes mecanismos de distribución de que dispone el INTABACO con el fin de beneficiar a la mayor cantidad posible de cosecheros y garantizar la transparencia en el manejo de estos recursos. Los insumos serán donados u otorgados con facilidades especiales para los productores de acuerdo con las necesidades existentes en el campo y las disponibilidades de recursos de la institución. La inversión inicial que el INTABACO proyecta realizar en este programa es de RD\$ 17.055.380,00.

Presupuesto para compra general de insumos y equipos de aplicación que serán distribuidos a los productores tabacaleros durante la Cosecha 2024-2025.

Variedad	Cantidad	Unidad	Valor total RD\$
Fertilizantes	1500	Quintales	2399548
Fungicidas	8000	Diversas presentaciones	9923977.84
Insecticidas	10000	Diversas presentaciones	4349249.16
Adherentes y otros	1500	Litro	1077225
TOTAL		-	17,750,000

TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA



Para esta Zafra 2024-2025 se reforzará la asistencia al campo mediante la implementación de un actualizado sistema de transferencia tecnológica que persigue la obtención de tabaco de buena calidad y un aumento en la productividad general, de manera que los productores alcancen un adecuado nivel de rentabilidad.

Este programa se ejecutará en cada etapa de la producción para llevar una buena asistencia técnica a los productores tabacaleros de todo el territorio nacional.

Las múltiples exigencias a las que están sometidos los cultivos agrícolas (y más específicamente el cultivo del tabaco), exigen la aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas, lo que abarca la utilización de productos amigables con el medio ambiente y el hombre y los animales.

Para alcanzar los objetivos propuestos en esta cosecha se hace necesario garantizar la realización de actividades de transferencia tecnológicas e implementar nuevas metodologías de producción que garanticen altos parámetros de rendimiento y calidad en el sector tabacalero, así como la idoneidad (en la medida de lo posible) del tabaco cosechado.

La asistencia en el campo estará sustentada en grupos de transferencia con las visitas técnicas a fincas que sean necesarias en cada zona tabacalera de la República Dominicana, así como la instalación de parcelas demostrativas en las zonas de mayor importancia en donde se evaluará un parámetro por parcela, en la realización de demostraciones de métodos y de resultados que servirán de ejemplo para todos los productores.

Se ha revisado el paquete tecnológico en cada etapa de la producción y se implementará un modelo estandarizado de extensión agrícola en el campo. Se involucrará al personal técnico de forma más activa en las actividades de manejo post-cosecha del tabaco, el cual será enfocado con mayor rigor para reducir pérdidas (merma) y asegurar un mejor curado en rancho para que esto se transfiera en calidad tanto para el tabaco como en rentabilidad y en ello mejorar el nivel de vida del productor y sus familias.

Actividades de transferencia tecnológica (mínimas) a realizar en cada una de las 32 zonastabacaleras durante la zafra. Cosecha 2024-2025

Actividad	Total	Promedio por zona
Visitas técnicas a finca	12,000	462
Reuniones con grupos de transferencia	750	29
Demostraciones de métodos y/o de resultados	208	8
Charlas técnicas a productores	156	6
Giras educativas	0	-
Días de campo	5	1/Bloq
Parcelas demostrativas	26	1/zon
Adiestramiento a productores	1,300	50
Cursos a productores	5	1/Blo
Contacto con productores	Abierto	-

La distribución de estas actividades de asistencia técnica está basada en 32 áreas o sub-zonas tabacaleras existentes actualmente y unos 3,552 productores. Una visita técnica de calidad se realiza en un tiempo promedio de 30 minutos.

PRESUPUESTO

Programa de transferencia tecnológica INTABACO	
Presupuesto por actividad	
Concepto	Cantidad
Días de campo	5
Cursos a productores	5
Parcelas demostrativas	26
Realizar charlas técnicas a productores de tabaco	156
Supervisiones	11
Revisión PTT	2
Gira técnica	1

DEPARTAMENTO DE BUENAS PRACTICAS Y LA DIVISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

El Departamento de Buenas Prácticas como la División de Organización y Capacitación serán las diligentes y facilitadoras la de capacitaciones de las asociaciones y federaciones agrícolas insertadas en el sector tabacalero; así como también, del personal técnico de la institución. Es también función de este Departamento y la División de contribuir con la formación de grupos o asociaciones de cosecheros de tabaco para que éstas incidan en el desarrollo de sus comunidades; de acuerdo con el Sistema Jurídico Dominicano estipulada en la Ley 122-05.

Con la gestión de capacitación para el personal técnico del INTABACO, se busca mantenerlos actualizados en lo referente al cultivo de tabaco, con lo cual brindarán un mejor servicio a los cosecheros.

Con la finalidad de ofrecer un mejor servicio al sector tabacalero, estas unidades coordinaran trabajos con otras instituciones afines; tales como: Ministerio de Agricultura, Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA) Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) Instituto Agrario Dominicano (IAD) el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Dirección General de Fronteras, entre otras. Los trabajos para realizar responderán a las políticas institucionales del INTABACO, tramitados a través de la Direcciones Agrícola; Industrial y Planificación, coordinados con el Departamento de Extensión.

Funciones principales del Departamento de Buenas Prácticas:

- a) Coordinar la preparación de planes con los encargados de secciones.
- b) Elaborar y actualizar los protocolos de cada uno de los procesos relacionados con las BPAMen coordinación con el Departamento de Planificación y Desarrollo.

- c) Supervisar el desarrollo de las actividades que planifica la Dirección Industrial correspondientes a sus competencias.
- d) Rendir informe mensual a la Dirección Industrial de las labores ejecutadas.
- e) Canalizar recursos e informaciones técnicas de esa área para la ejecución de la BPA y manufacturera.
- f) Crear mecanismos que faciliten la evolución del personal bajo su mandato.
- g) Ser responsable directo de que cada técnico ejecute sus tareas correspondientes.
- h) Desarrollar programa de capacitación en buenas prácticas a los productores en coordinación con la División de Extensión.
- i) Dar soporte técnico al sector industrial en la aplicación de buenas prácticas de Manufacturas y Control de Calidad.

La División de Organización y Capacitación Agrícola tiene las funciones principales:

- 1) Facilitar la capacitación de los miembros de asociaciones y federaciones agrícolas de las insertadas en el Sector Tabacalero.
- 2) Gestionar y facilitar la capacitación para el Personal Técnico del INTABACO.
- 3) Gestionar la incorporación de asociaciones de productores de tabaco al Sistema Jurídico Dominicano. Esta actividad consiste en elaborar sus estatutos, gestionar con la ONAPI el nombre distintivo, confeccionar el expediente para depositar en la Procuraduría General de la Corte de Apelación, quien concede la incorporación en un periódico de circulación nacional.
- 4) Actualizar el inventario de las asociaciones agrícolas;
- 5) Elaborar cigarros, los que serán utilizados en los eventos organizados por nuestra institución, el Ministerio de Turismo, Cultura y el IDAC, entre otras.
- 6) Contribuir con el Departamento de Investigación en la elaboración de cigarros para probar la calidad de nuevas variedades de tabaco en fase de investigación.

Resumen Presupuesto General Departamento de Extensión. Cosecha 2024-2025

Programa o actividad	Costo RD\$
Compra general de insumo	17,750,000.00
Programa de Transferencia Tecnológica	718,625.00
TOTAL	18,468,625.00

DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN

A continuación, se presenta la programación que realizará cada uno de los programas que compone esta división de Producción. Cosecha Tabacalera 2024-2025.

1.- Programa de Producción y Selección Semillas Certificadas

En el Programa de Producción y Selección de Semillas Certificadas se sembrarán un total de 40 tareas para la obtención de semillas de tabaco, y 30 tareas de producción de maíz.

Distribución de la siembra:

Estación Experimental Quín Díaz.

Variedades	Tareas
Papayo	2
Chago Díaz	3
David Méndez	4.5
Quín Díaz	4.5
TOTAL	14 tareas

Campo Experimental Batey-I

Variedades	Tareas
Piloto	3
San Vicente	3
IT-154	15
T- 13	5
TOTAL	26

2.- Programa Producción de Plántulas en Ambiente Protegido



Para el año tabacalero 2024-2025, se ha programado la producción de 10,000,000 plántulas de tabaco en bandejas, en los bancos de producción de plántulas de:

- Quinigua
- Cana Chapetón

El sector privado aporta:

- Parte de los insumos (sustrato, bandejas y otros)
- Mano de obra para el repique, riegos de fin de semana y otras labores

El INTABACO aporta:

- Instalaciones
- Mano de obra
- Asistencia técnica
- Agroquímicos
- Combustible
- Equipos de riego
- Equipos de asperjar

3.- Estación Experimental Quín Díaz

En la Estación Experimental Quín Díaz de un total de 70 tareas útiles con que contamos, se destinarán 45 tareas para tabaco de tres variedades (10 tas de Papayo, 10 tas IT-154 y 5 tas T-13), 10 tareas de Chago Díaz, 5 tareas T-26 y 5 tareas de Carbonal. Además 45 tareas de maíz, 3 tareas de guandul primor y 3 tareas para consumo interno de diferentes especies de víveres.

4.- Programa Vivero Agroforestal

Para la cosecha 2024-2025 el Programa de Vivero contempla la producción de plantas de diferentes especies distribuidos porcentualmente de la siguiente manera en tres de producción; 75% forestales según necesidades actuales de la institución, 20% frutales y un 5% ornamentales.

Producción Específica Plantas

Descripción	Precio Total RD\$
Plantas Frutales	75,000.00
Plantas Foréstale	35,000.00
Plantas Ornamentales	30,000.00
Plantas Bambúes	20,000.00
Protección Fitosanitario	50,000.00
Total	RD\$210.000.00

*RD\$16 pesos por cada unidad producida.

5.- Programa de Preparación de Suelos

Mediante el programa de preparación de suelo se ha programado la cantidad de 60,000 tareas; de las cuales 50,000 serán para la siembra de tabaco y 10,000 tareas serán para el retiro de rastrojos en combinación con el programa de rotación de cultivos.

Se plantea que 10,000 tareas serán contratadas con operadores de servicios del sector privado, mientras que las restantes 50,000 se prepararán con los tractores del INTABACO y apoyo de otras instituciones.

6.- Programa Tabaco para Capa

Finca Experimental de Cotuí

- Se sembrarán 20 tareas de Tabaco para Capa entre NTABACO-TOBLESOR.
- Además 2 tareas para investigación de Capa.

Finca Experimental de Yamasá

- 84 tareas de Tabaco para Capa entre INTABACO-TOBLESOR en 3 etapas.
- 6 a 10 tareas de tabaco para capa a ser utilizadas para producción en la fábrica de cigarros de la Institución.

Estación Experimental de Quín Díaz

- Se sembrarán 6 tareas de tabaco para capa.

PROGRAMA ROTACIÓN DE CULTIVOS

Objetivo general del Programa

El objetivo principal de este programa es ofrecer una alternativa de producción a los productores tabacaleros, al finalizar su cosecha, mediante la siembra de 10,000 tareas de diferentes cultivos.

Objetivos específicos

- Contribuir de forma directa con el aumento de la producción nacional, aumentando las áreas de siembra.
- Disminuir los efectos de la Mosca blanca y otros insectos plagas.
- Disminuir el déficit de producción de diferentes cultivos.
- Disminuir significativamente la importación de algunos productos que demanda el subsector pecuario.
- Ofrecer a los ganaderos de la región pacas de forraje henificado, para la alimentación del ganado en épocas críticas.

Justificación

La ejecución de este programa tiene su justificación principal en el hecho de que constituye una oferta de producción “bajo contrato” teniendo asegurada la comercialización de la producción, evitando así las incertidumbres que genera el involucrarse en actividades que implica la inversión de tiempo y recursos muchas veces riesgosas y luego encontrarse con la inseguridad de colocar o vender el producto, situación que tanto tormento ha causado a nuestros agricultores.

Por otra parte, este programa representa un paso en el abastecimiento de los productos que demanda la población y el subsector pecuario, ante las perspectivas y oscilaciones de precios y de oferta por la que atraviesa el maíz y otras materias primas a nivel internacional.

Los rastrojos post cosecha de algunos de estos cultivos (maíz y guandul), serán aprovechados en su totalidad mediante proceso de empaque o henificación, a fines de ponerlos a disposición de los ganaderos de la región, y así mitigar los efectos y daño que causan las épocas de sequías recurrentes en los primeros meses del año.

Alcance

En la programación de la Cosecha 2024-2025 se incluyen cultivos como yuca, batata, molondrones, guandul, maíz y cilantro. Además, se resalta la ventaja de que la rotación del cultivo y el impacto positivo que representa como alternativa fundamental de estas siembras, constituye una acción y práctica positiva en el control y manejo integrado en la prevención de las plagas y enfermedades que afectan al tabaco, favoreciendo el aumento de la fauna benéfica.

El programa plantea la siembra de 10,000 tareas de cultivos durante el período subsiguiente a la Zafra Tabacalera sin que interfiera con las operaciones tradicionales.

Duración

El programa de siembras será desarrollado durante el periodo febrero-agosto del año 2025, en la medida que se presentan las condiciones óptimas para estas labores de rotación con el cultivo del tabaco.

Estrategia para el desarrollo del programa

El programa basará su estrategia en el incremento de las áreas de siembra, en las regiones tabacaleras, garantizando la asistencia técnica y la comercialización de la producción a obtener, a través de los mecanismos a establecer por el INTABACO y las agro-empresas participantes.

Se propone que la preparación de terrenos sea subsidiada por el INTABACO, y el suministro de las semillas y otros materiales se las faciliten a los productores y las agro-empresas participantes, para descontarlas a la cosecha a través de la comercialización.

Localización

El programa tendrá cobertura en las zonas tabacaleras, especialmente en las áreas que dispongan de riego que ofrezcan condiciones y garantías para el desarrollo óptimo y éxito de los cultivos propuestos, previo levantamiento por los técnicos y extensionistas del INTABACO en las diferentes zonas tabacaleras.

Presupuesto aportes del INTABACO al programa de Rotación de Cultivos

Concepto	Inversión INTABACO RD\$
Preparación de 10,000 tareas de tierra	1,500.000,00
Material de siembra	1,500,000.00
Total	3,000,000.00

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. FITOMEJORAMIENTO

A. Trabajos de Fitomejoramiento

Seguimiento de los trabajos con nuevos cultivares obtenidos por el INTABACO.

a) Variedad INTABACO T-13,

Área: Quinigua: 2100 m² bajo toldo; Yamasá: 1 tareas a sol, Cotuí: 300m² a sol.

b) Híbrido INTABACO T-26

Área: Quinigua: 1400m² tarea bajo toldo, 100m² a sol; Yamasá: 1 tareas a sol y Cotuí: 200m² tarea a sol. 100m² Producción de semillas (Híbridos).

c) Línea INTABACO T-27

Área: Quinigua: 50m² a sol. Para semilla

d) Ensayos comparativos de comportamiento de variedades e Híbridos de tabaco.

Quinigua: 1.5 tareas

Batey I: 300m² tarea

Yamasá: 300m² tarea

Matayaya: 5 tareas

Universidad ISA: 5 tareas

e) Continuación de los trabajos de mejoramiento y obtención de semillas genética de variedades e híbridos con potencial comercial.

Área: Quinigua: 3 tareas

B. PRODUCCION DE SEMILLAS

Lugar	Cultivar	Tareas
EST. EXP. QUIN DIAZ	Papayo	2
	Chago Diaz	0.5
	David Méndez	0.5
	Quin Diaz	1
	Amarillo Parado	2
	T-02xBL	2
TOTAL		8
CAMPO EXP. BATEY I	IT-154	3
	INTABACO T-13	1.5
	Piloto	1
	San Vicente	0.5
TOTAL		6 tareas

II. DIVISION DE SUELO Y FERTILIDAD

A. Productos Nutricionales y Prácticas Culturales

- Efectos de la combinación de tres cepas fijadoras de nitrógeno en el rendimiento y calidad de tabaco, variedad T-13, Estación Experimental Quin Diaz, Quinigua, Villa González, año 2023-2024.
- Aplicación NP uso de Raíces & Brotes, Carbo Soil, Balan C1, Fosfito K en tabaco, Variedad INTABACO T-13, Estación Experimental Quin Diaz, Quinigua, Villa González, año 2023-2024.

III. DIVISION DE PROTECCIÓN VEGETAL

A. FITOPATOLOGÍA

- a) Evaluación de varios productos biológicos en el manejo y control del Moho Azul en el cultivo de tabaco, Estación Experimental Quín Díaz. Cosecha 2023-2024: Área:1.5 tareas.
- b) Uso de fungicidas con compactibilidad orgánica para el control de Moho Azul en tabaco, variedad Piloto, Estación Experimental Quin Diaz, Quinigua, Villa González, año 2023-2024. Área 1.32 tareas
- c) Uso de insecticidas para el control de Trips en tabaco, variedad Papayo, Estación Experimental Quin Diaz, Quinigua, Villa González, año 2023-2024. Área 1.32 tareas
- d) Uso de tecnología con algas marinas, Estación Experimental Quin Diaz, Quinigua, Villa González, año 2023-2024. Área 1.32 tareas.

III. LABORATORIO AGRÍCOLA DE SUELO

- a) Determinación de las extracciones de macro y microelementos necesarios para la producción de cuatro variedades de tabaco negro tipo Havanensis y dos materiales de tabaco en Quinigua, Villa González. Área: 1 tarea
- b) Determinación de las extracciones de macro y microelementos necesarios para la producción de cuatro variedades de tabaco de Olor en Quinigua, Villa González. Área: 1 tarea
- c) Efecto de la aplicación de diferentes combinaciones de dosis de Nitrógeno y Potasio en dos materiales de tabaco Havanensis en Quinigua, Villa González. Área: 4.0 tareas.

IV. METEOROLOGIA

- a) Reporte mensual de los promedios del período y eventualidades climatológicas.

V. ZONIFICACIÓN TABACALERA

- a) Recolección de datos por zonas tabacaleras y nuevas zonas potenciales para la determinación, según tipo y clase de tabacos.
- b) Instalación de Campo experimental semi comercial en zonas con potencial y determinación tabacalera.
- c) Instalación de campo experimental y demostrativo en Macasías. 8 tareas.

VI. PRODUCCION DE SEMILLAS

En el programa de producción de y selección de semillas certificadas se sembrarán un total de 40 tareas para la obtención de semillas de tabaco y otras 30 tareas para la producción de maíz como cultivo alternativo.

Distribución de la siembra Estación experimental Quín Díaz

Variedades	Tareas
Papayo	2
Chago Díaz	3
David Méndez	4.5
Quín Díaz	4.5
TOTAL	14

Campo Experimental Batey-I

Variedades	Tareas
Piloto	3
San Vicente	3
IT-154	15
T-13	5
TOTAL	26

Cultivo alterno: 30 tareas de Maíz

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIÓN DE CASA DE CURADO

Para la presente zafra, a través de este programa, se continuará con la reparación de aquellas estructuras que se encuentren en mal estado o no aptas para un buen curado del tabaco.

El INTABACO cuenta con la madera necesaria para las reparaciones proyectadas.

Presupuesto para construcción y reparación de casas de curado: RD\$ 12.013.800,00

DIRECCION INDUSTRIAL



Las actividades de la Dirección Industrial para la cosecha 2024-2025 serán; continuar trabajando en el mejoramiento de las variedades de los procesos de fermentación, clasificación, despalille, empaque y posterior manufactura con el objetivo optimizar la calidad en los procesos de tabaco dominicano.

Estos procedimientos son ejecutados a través de la División de Procesamiento de la Dirección Industrial con la finalidad de proporcionarle valor agregado a este importante rubro agrícola. De igual forma brindamos apoyo a la División de Investigación de la institución en sus ensayos con la rigurosidad exigida en sus distintas fases, desde la elaboración hasta la captación mediante la fumada.

Objetivo general

Fortalecer los procesos del tabaco producidos en la república dominicana en la finalidad de mejorar la calidad, productividad y rentabilidad de este maximizando la competencia de manera satisfactoria tanto nacional e internacional en beneficio de los productores e industriales de la aromática hoja.

Objetivos específicos

- 1) Dar apoyo logístico a la División de Investigación para la continuidad de sus procesos y el manejo post-cosecha y manufactura de tabaco (elaboración de cigarros) proveniente de la misma y determinar mediante la fumada, las características organolépticas de las variedades investigadas.

- 2) Seguir aplicando el manejo post-cosecha de la División de Producción (que así lo requiera), previo a la comercialización o para cualquier uso interno, con el fin de aportar valor agregado al rubro.
- 3) Mantener una activa y estrecha relación con las diferentes fábricas y procesadoras de tabaco con el objetivo de asesorarle en el control de la calidad.
- 4) Brindar asesoría técnica a los emprendedores de pequeñas, micro y grandes empresas dedicadas a la producción manufactura y exportación de tabaco.
- 5) Apoyar a los productores mediante asistencia de buenas prácticas en los usos de manejo de residuos agrícolas.
- 6) Vigilar los estándares de calidad de los productos finales del cultivo de tabaco tales como cigarros para exportación premium y hecho a máquina.
- 7) Crear un archivo virtual que contenga todas las informaciones de los programas de transferencia tecnológica del Departamento de Extensión.
- 8) Continuar con la elaboración de políticas de procedimiento para las diferentes actividades que ejecuta la Dirección Agrícola a través de sus respectivos manuales.

PLAN DE INTERRELACIÓN CON EL SECTOR EMPRESARIAL

- 1) Continuar dando asistencia técnica para el control de plagas (Lasioderma Serricorne) entre otras, en los almacenes de pequeñas fábricas de cigarros mediante servicio de fumigación y donación de pesticidas para los fines.
- 2) Brindar apoyo logístico a la Dirección Comercial para participación de ferias nacionales e internacionales eventos y otras actividades.
- 3) Con la finalidad de dar soporte técnico principalmente pequeñas y medianas fábricas de cigarros mediante visitas programadas respetivamente.

- 9) Mantener una activa y estrecha relación con las diferentes fábricas y procesadoras de tabaco con el objetivo de asesorarle en el control de la calidad.
- 10) Brindar asesoría técnica a los emprendedores de pequeñas, micro y grandes empresas dedicadas a la producción manufactura y exportación de tabaco.
- 11) Apoyar a los productores mediante asistencia de buenas prácticas en los usos de manejo de residuos agrícolas.
- 12) Vigilar los estándares de calidad de los productos finales del cultivo de tabaco tales como cigarros para exportación premium y hecho a máquina.
- 13) Crear un archivo virtual que contenga todas las informaciones de los programas de transferencia tecnológica del Departamento de Extensión.
- 14) Continuar con la elaboración de políticas de procedimiento para las diferentes actividades que ejecuta la Dirección Agrícola a través de sus respectivos manuales.

PLAN DE INTERRELACIÓN CON EL SECTOR EMPRESARIAL

- 4) Continuar dando asistencia técnica para el control de plagas (Lasioderma Serricorne) entre otras, en los almacenes de pequeñas fábricas de cigarros mediante servicio de fumigación y donación de pesticidas para los fines.
- 5) Brindar apoyo logístico a la Dirección Comercial para participación de ferias nacionales e internacionales eventos y otras actividades.
- 6) Con la finalidad de dar soporte técnico principalmente pequeñas y medianas fábricas de cigarros mediante visitas programadas respetivamente.

DIVISIÓN DE PROCESAMIENTO



Las actividades proyectadas en este apéndice para la cosecha tabacalera 2024-2025, de la Dirección Industrial son las siguientes:

- El procesamiento de 14,200 libras de tabaco recibidas de los diferentes campos de investigación y producción de la institución.
- Treinta y seis (36) fumigaciones generales para el mantenimiento del tabaco en los almacenes o área de procesamiento.
- Continuar con los procedimientos estandarizados de los procesos de fermentación del tabaco almacenado proveniente de los diferentes campos de investigación de la entidad.
- Selección, clasificación y escogida de la hoja de tabaco, terminado el procedimiento de procesamiento.
- Clasificación, empaque, pesada y almacenamiento según la variedad de tabaco.

ESCUELA DE MANUFACTURA O ELABORACIÓN DE CIGARROS



Se continuará dando apoyo a los industriales del sector tabacalero a través de cursos a jóvenes de escasos recursos en la elaboración o manufactura de cigarros, para su posterior inserción en el mercado productivo laboral dominicano.

De igual manera se seguirán los trabajos desarrollados por la Escuela de Elaboración o Manufactura de Cigarros en lo que concierne a la fabricación de souvenirs que servirán para la promoción de los diversos eventos organizados por el INTABACO, como en apoyo al Ministerio de Turismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Cultura, la Autoridad Portuaria Dominicana, el Instituto Dominicano de Aviación Civil, Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (PRO-DOMINICANA), entre otras. Programándose para el año 2024 una cantidad de 30,000 unidades de cigarros de excelente calidad en aras de seguir apoyando estas actividades que son coordinadas a por la Dirección Comercial a través de su sección de promoción de la institución.

De igual forma se contribuirá con las investigaciones realizadas con el fin de probar los atributos de degustación de los tabacos de las nuevas variedades.

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO



Unas de las acciones de la Dirección de Planificación y Desarrollo es la recopilación de informaciones de las distintas dependencias de la institución con la finalidad de la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) con el cual se prepara el Programa Tabacalero, Memorias Institucionales, Boletines Estadísticos, etc. con sus detalles presupuestarios, para las cuales se desarrollan las ejecutorios de cada año en el marco de las actividades que se llevarán a cabo durante la cosecha tabacalera de cada año en la república dominicana.

Las actividades de la Dirección de Planificación y Desarrollo; para esta cosecha tabacalera 2024- 2025, comprenden la utilización de todos los recursos profesionales, informativos, audiovisuales y de cualquier otra índole que contribuyan con la actualización constante del personal técnico y los productores tabacaleros.

La programación abarca los siguientes trabajos:

- 1) Apoyo al Departamento de Tecnología de la Información en mantener actualizada la página Web ***Intabaco.gob.do*** en lo concerniente a temas de carácter técnico, agropecuario y educativo.
- 2) Apoyo al Departamento de Acceso de la Información (OAI), concerniente a las actualizaciones de datos solicitado por la ciudadanía.
- 3) Elaboración de datos divulgativos para cada etapa de la cosecha tabacalera, con informaciones prácticas tanto para técnicos como de producción.
- 4) Edición, diseño y publicaciones de la cosecha: *Programa Tabacalero 2024-2025*. Diseño de los *Boletines Estadísticos*; así como la *Memoria Anual*. Estos documentos estarán disponibles de forma física como a través de la página Web del INTABACO.
- 5) Coordinar con la División de Capacitación y con otras instancias de la institución para proveer de material de apoyo a los participantes en charlas, cursos y otros eventos.
- 6) Trabajar con todas las Direcciones y Departamentos para los servicios de diseño gráfico y formularios utilizados con criterio estándar en la institución.

DIRECCION COMERCIAL



Nuestro objetivo fundamental persigue el fortalecimiento institucional siendo esta Dirección parte esencial del Instituto del Tabaco de la República Dominicana ante el sector industrial tabacalero, garantizando la presencia de este importante rubro en los principales negocios de mercados, teniendo especial interés en aquellos nichos que aún están por conquistar.

Para lograr las metas trazadas hacemos usos de las herramientas que nos permitan promocionar el cigarro dominicano como son:

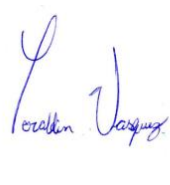
La participación de en eventos, ferias nacionales e internacionales en las cuales se dan a conocer las cualidades del cigarro dominicano. Por medio de estos eventos de abren nuevas puertas para futuras negociaciones como también brindamos asesoría a nuevas fábricas o ya establecidas en las áreas de certificación de marcas.

A través de esta Dirección se realizan visitas técnicas de inspección de captura de informaciones a empresas procesadoras y manufactureras con el objetivo de determinar el nivel de exportaciones e importaciones para los procesos de fabricación de productos terminados, cuya actividad se realiza en todo del año como aporte al desarrollo al periodo tabacalero plasmado en este documento.

Como apoyo a las empresas y a solicitud de estas que se dedican a la fabricación y posterior importación de tabaco otorgamos certificaciones de Carta de no Objeción requisito que es determinante para esta operación.

RESUMEN PRESUPUESTO DIRECCIÓN COMERCIAL

Actividad	Cantidad	Costo total RD\$
Ferias Nacionales	12	2,500,000
Total		2,500,000.00




Yeraldin Vásquez Gil
Director Plan. Y Desarrollo

